

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso VERBAL DE IMPUGNACIÓN DE ACTAS. Provea.

Cali, 5 de octubre de 2022

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

-Secretaria.

**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI-VALLE**

Cali, octubre cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1154

Radicación No. 76001-31-03-013-2021-00446-00

Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra concluido, se ordena el **ARCHIVO** de las diligencias de conformidad al canon 122 inciso final del CGP.

CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA

-Juez-

J3.

Firmado Por:
Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c47c0834c1fbb9460aac9d62d337d486dcd68c9c238460f71b2afbc9d8c3648d**

Documento generado en 05/10/2022 12:16:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>